

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

1765 *Real Decreto 69/2014, de 31 de enero, por el que se indulta a don Isaac Nieto Meana.*

Visto el expediente de indulto de don Isaac Nieto Meana, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Granollers, en sentencia de 28 de febrero de 2006, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión, inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por el tiempo de condena y multa de 5.100 euros, por hechos cometidos en el año 2002, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 2014,

Vengo en conmutar a don Isaac Nieto Meana la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 31 de enero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ